



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 02 de Diciembre 2015

CARTA N° **953** /2015

SEÑOR
LEANDRO PIZARRO ABARCA
RUT: 5.428.195-1
DOMICILIO: CALLE BORGOÑA N°3637,ARICA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para la instalación del arriendo de quitasoles y reposeras de playa. Ubicado en Playa Las Machas, en una dimensión de 25m².

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad a contar del 02 al 31 de Diciembre del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- No debe tener quitasoles o Sombreadero con marcas comerciales.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- Debe contar con la resolución de la Capitanía de Puerto de Arica.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

MUNICIPALIDAD DE ARICA
Dpto. de Turismo
MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO
REPUBLICA DE CHILE

MVC/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo